



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

NOVENO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PAGO A LOS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES QUE OFRECE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA AL MUNICIPIO DE BAZA, PARA LOS DEPORTISTAS DESTACADOS (TEMPORADA 2020/2021).

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Sr. Concejal de Deportes y Juventud, de fecha 29 de octubre de 2021, para la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones para el pago a los beneficiarios de la convocatoria de subvenciones, que ofrece la Diputación Provincial de Granada al municipio de Baza, para los deportistas destacados (temporada 2020/2021).

Resultando que en el BOP nº 16, de 26 de enero de 2021, aparece publicada la relación de Entidades Locales beneficiarias, de fecha 26 de enero de 2021, así como los deportistas beneficiarios del municipio de Baza, junto a la cantidad a recibir por cada uno de ellos, una vez que justificados los gastos correspondientes.

Consta en el expediente informes de consignación y fiscalización emitidos por la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición de gasto y reconocimiento de la obligación del pago de la convocatoria de subvenciones, que ofrece la Diputación Provincial de Granada al municipio de Baza, para los deportistas destacados (temporada 2020/2021), de importe total de 4.097,02€, a favor de los siguientes beneficiarios, y en la siguiente forma:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

DEPORTISTA BENEFICIARIO	DNI	REPRES.LEGAL (EN SITUACIÓN DE MENOR DE	DNI	IMPORTE JUSTIFIC.	IMPORTE OTORGADO DIPUTACI.	TOTAL, A PAGAR
----------------------------	-----	--	-----	----------------------	----------------------------------	-------------------

Sec.Gen.-JGL-46/21

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia	Manuel Gavilan Garcia
02/11/2021	03/11/2021
SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e1b9459c038e425882362a81e0875c67001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





		EDAD)			PROVINCIAL	
					GRANADA	
ÁLVARO SEDEÑO CARCELLER	45922475P	ANTONIO JOSÉ SEDEÑO REMÓN	02619005H	298,25 €	297,93 €	297,93 €
YASMINA DENIZ EL KHAIDOUR	45926594X			75,00 €	471,72 €	75,00 €
IVÁN HERRERA AGUDO	45925861J			242 €	223,45 €	223,45 €
JESÚS JAVIER QUIRANTE PÉREZ	75147515Y			1.334 €	1.241,36 €	1.241,36 €
DAVID QUIRANTE PÉREZ	77449452B			1.251 €	1.241,36 €	1.241,36 €
MARTÍN RECHE VÁZQUEZ	45924218A	EFREN RECHE TELLO	52512183D	700,84 €	695,16 €	695,16 €
SALVADOR RECHE VÁZQUEZ	45924217W	EFREN RECHE TELLO	52512183D	168,8 €	148,96 €	148,96 €
EVA ÁLVAREZ GALLARDO	49627813T			240 €	173,79 €	173,79 €
IMPORTE TOTAL						4.097,02 €

2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza, a a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE,
Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: Mª Antonia Lobato García.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-46/21

Firma 1 de 2	02/11/2021	SECRETARIA ACCTAL	03/11/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e1b9459c038e425882362a81e0875c67001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

